

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 18580** *Resolución de 2 de septiembre de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 2 de septiembre de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1578	dólares USA.
1 euro =	184,78	yenes japoneses.
1 euro =	24,191	coronas checas.
1 euro =	7,4750	coronas danesas.
1 euro =	0,85870	libras esterlinas.
1 euro =	368,20	forints húngaros.
1 euro =	4,3265	zlotys polacos.
1 euro =	5,2558	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,1575	coronas suecas.
1 euro =	0,9424	francos suizos.
1 euro =	140,60	coronas islandesas.
1 euro =	10,8090	coronas noruegas.
1 euro =	55,9145	liras turcas.
1 euro =	1,6199	dólares australianos.
1 euro =	5,9635	reales brasileños.
1 euro =	1,6122	dólares canadienses.
1 euro =	7,7822	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0801	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20511,18	rupias indonesias.
1 euro =	3,5064	shekel israelí.
1 euro =	109,9620	rupias indias.
1 euro =	1577,57	wons surcoreanos.
1 euro =	19,6835	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6839	ringgits malasios.
1 euro =	1,9868	dólares neozelandeses.
1 euro =	72,415	pesos filipinos.
1 euro =	1,4741	dólares de Singapur.

1 euro =	38,468	bahts tailandeses.
1 euro =	18,6341	rands sudafricanos.

Madrid, 2 de septiembre de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.